



## URGE NUEVA DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA QUE GARANTICE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES Y DEL TALENTO HUMANO EN SALUD FRENTE A LA PANDEMIA

Bogotá, abril 27 de 2020

Desde la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, en representación de nuestros más de 60.000 afiliados de todas las profesiones, especialidades y ocupaciones de la salud, hacemos un **llamado al Gobierno Nacional para que se decrete nuevamente el Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica**, ante el evidente progreso de la pandemia en el país. La extensión de esta medida permitirá tomar decisiones con fuerza de ley que regulen y protejan al Talento Humano en Salud (THS) frente a los principales temas que impactan actualmente el ejercicio, y que requieren una solución urgente y definitiva para favorecer su seguridad y la de los pacientes.

Reconocemos que si bien se han decretado un gran número de normas y acciones para la atención de la pandemia, es necesario contar con nuevos recursos que garanticen la atención en salud y la protección del THS. El pago de las deudas que se tenían con estos profesionales continúa siendo motivo de preocupación, ya que para gran parte del personal que atiende directamente la crisis, esos pagos representan su mínimo vital. Consideramos que los recursos previstos en la *Ley de Acuerdo de Punto Final* para el sector salud responden a presupuestos previos a la crisis sanitaria actual y por ello serán insuficientes tanto para

la entrega oportuna y eficiente de elementos de bioseguridad, como para la asignación prioritaria del pago al THS, independientemente de su forma de contratación.

Queremos ratificar al Gobierno que para nosotros es clara la responsabilidad de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en la entrega de elementos de bioseguridad, entre otras porque éstos hacen parte de los insumos médicos que resultan inherentes e indispensables para ejercer un cuidado digno.



A pesar de la normativa expedida y los plazos otorgados, continua existiendo ambigüedad en el apoyo que las ARL deben brindar a las IPS en el proceso de garantía de estos elementos. Por lo anterior, consideramos que la bioseguridad del THS sigue siendo un aspecto crítico no resuelto, que de no solventarse con medidas efectivas agravará la disponibilidad de THS para atender la pandemia y secundariamente la capacidad del sistema frente a la crisis sanitaria.

Habiendo descrito la indiscutible carencia de recursos suficientes que afecta el mínimo vital y la bioseguridad del THS en Colombia, **solicitamos al Gobierno que destine una parte de la UPC para asegurar el abastecimiento permanente de elementos de protección y que se garantice el flujo de recursos continuos de las EPS a las IPS**, a fin de que estas asuman los costos laborales y de bioseguridad suficientes. En estos momentos no podemos pretender que las IPS asuman esta carga a partir de la facturación de actividades, ya que evidentemente estas se han visto disminuidas en respuesta a la priorización de atención de la pandemia.

Vemos con preocupación que la concreción de las estrategias asumidas por el Gobierno es mínima, y la crisis sigue avanzando en el país. Una nueva declaratoria de un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, permitirá garantizar un flujo de recursos adecuados y suficientes que solucionen las problemáticas laborales y la ausencia de elementos de bioseguridad para el THS, para de esta forma estimular el fortalecimiento en el cuidado y la salud de los pacientes a lo largo de esta crisis sanitaria.

M Vasco R.

Mauricio Vasco Ramírez

Presidente

Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación